



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

CHIAPAS TRANSPARENTE

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de julio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0514/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización,
Conservación de la Información Sin
Observación.

Lic. Juan Pablo García Mares.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS
Boulevard Angel Albino Corzo No. 1800, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas.

P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintidós de junio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "*Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos.*" (sic), **se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación del Instituto Del Deporte Del Estado De Chiapas, Sin Observación.**

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado **Instituto Del Deporte Del Estado De Chiapas**, al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que puedan ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información



C.c.p.
ANHM/sigm

Archivo



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Período de Conservación de la Información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que las aplica o ilige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	x			Trimestral	Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, derroga, reforma, adición, derogación o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al interior normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	x			Añual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer.	x			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	x			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de Jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se hable atención al público, mantengan o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honoreslos y personal de base.				Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en Internet.	x					
De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.						

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS



INSTITUTO
DEL DEPORTE

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Párrafo:	Aplica:		Fundamento legal por el cual no es aplicable, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las parcialidades, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, platas, comisiones, datos, bonos, estímulos, legatos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto a informe de comisión correspondiente.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X			Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los proveedores de servicios, los servicios contratados, el motivo de los honorarios y el periodo de contratación.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinan, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibir las solicitudes de acceso a la información pública y de aceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X		Este Sujeto Obligado, no cuenta con un sistema de profesionalización de carrera, por lo que no ha dentro concursos o certámenes para ocupar cargos políticos	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La información de los programas de subildos, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contemplar lo siguiente:						
a) Áreas						
b) Funcionamiento del Programa						
c) Política de admisión						
d) Plazos, objetivos y alcances						
e) Mecanismos						
f) Participación ciudadana y autorizada						
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no se aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
b) Requisitos y procedimientos de acceso.						
c) Preferencia de queja o inconformidad ciudadana.						
d) Mecanismos de exigibilidad.						
e) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.						
f) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medida y nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.		x	Esta Sujeto Obligado, no cuenta con programas de subsidios, estímulos y apoyos de servicios de infraestructura social y de subsistencias.	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
g) Formas de participación social.						
h) Articulación con otros programas sociales.						
i) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente.						
j) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y						
k) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas naturales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.						
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulan las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o monetarios, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	x			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad la información vigente. Basíscamente a los recursos entregados a sindicatos; información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. La información curricular, desde el nivel de Jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las tensiones administrativas de que haya sido objeto.	x			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	x			Trimestral	O-O	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidor(es)(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	x			Trimestral	O-O	Información vigente
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	x			Trimestral	O-O	Información vigente

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS



FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Fracción	Aplica:		Fundamento legal por el cual no lo aplica, (deshabilitamiento fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la Información
	SI	NO				
XII. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trienal del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XIII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica en virtud de que en el Decreto de Crédito de este Órgano, no se establecen disposiciones para que el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, contenga deuda pública.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XIV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial designada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a las mandas e hipotecas, información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respectiva del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las exigencias por conservación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Órgano Obligado que se realicen y, en su caso, las declaraciones que correspondan.	<input checked="" type="checkbox"/>			Trimestral	O--O	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XVI. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Crédito del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, este Órgano Obligado no hace alianza la función presupuestaria para controlar emisiones adicionales que determinan las estados financieros del mismo.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XVII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales o quinales, por cualesquiera medios, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Crédito del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas y de acuerdo a las finalidades de sus Órganos Administrativos no cuentan con la asignación de recursos públicos para personas físicas o morales.	Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XVIII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		<input checked="" type="checkbox"/>		Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA 11 DE MAYO DE 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no se aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, licitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:				Trimestral	0-0	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Pregón	Aplica		Fundamento legal por el cual no lo aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor disagregación posible.	X			Trimestral	O--O	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del clausura del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de bienes y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantizantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o orientación conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que la haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o orientación conservará la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos regulados en forma de juicio.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA 11 DE MAYO DE 2021

Artículo 86: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la Información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XLVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	<input checked="" type="checkbox"/>		Este Sujeto Obligado, no cuenta programas o trámites de carácter óptimo.	Trimestral	O--O	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XLIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	<input checked="" type="checkbox"/>			Semestral y Trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las reuniones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los informes referentes a las actas de las reuniones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>		Este Sujeto Obligado, realiza evaluaciones y/o encuestas a programas financiados con recursos públicos.	Anual	O--O	Información generada en los dos ejercicios anteriores y/o vigente
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.	<input checked="" type="checkbox"/>		No aplica, en virtud de que este Sujeto Obligado no cuenta con alguna partida o recursos públicos para financiar estudios.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLII. El Estado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	<input checked="" type="checkbox"/>		No aplica, en virtud de que en el Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, no existe facultad alguna para otorgar un Estado de jubilados y pensionados.	Trimestral	O--O	Respecto de los Sujetos Obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlas, administrarlas y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	<input checked="" type="checkbox"/>		No aplica, en virtud de que este Sujeto Obligado no recibe ingresos o aportaciones de algún tipo, para su administración o ejercicio.	Trimestral	O--O	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	<input checked="" type="checkbox"/>		No aplica, en virtud de que este Sujeto Obligado no otorga donaciones de algún tipo, a terceros en dinero o especie.	Semestral	O--O	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS



FECHA 11 DE MAYO DE 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no se aplica, (debidamente fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la Información
	SI	NO				
XIV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	<p>El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de la baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar al último día del mes de mayo del siguiente año.</p> <p>El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará trimestralmente.</p>	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental.
XVI. Las actas de veintejas ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X		No aplica, en virtud de que este Sujeto Obligado, no cuenta con Consejos Consultivos.	Trimestral	O-O	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XVIII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes o las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	X		No aplica, en virtud de que este Sujeto Obligado, no cuenta con relaciones con empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas.	Trimestral	O-O	Información que se genera en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIV. Colocar otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.	X			Trimestral	O-O	Información vigente
XIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X			Trimestral	O-O	Información que se genera en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso

De conformidad al artículo 80 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X	-	Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (baner) hacia la PHT	X	-	Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (baner) hacia el ITAIPCI	X	-	Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente

JO MOISES RAMOS HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. NORMA CECILIA CRUZ VALDORADO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtro. JUAN PABLO GARCIA MARES
VOCAL DEL COMITÉ Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO
DEL DEPORTE

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

Artículo 86: Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo anterior, los Sujetos Obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo del Estado, también deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:					
Fracción	Aplica Sí / NO	Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
I. El Plan Estatal de Desarrollo.	X	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, este Sujeto Obligado no tiene dentro de sus atribuciones, acciones competentes a la establecida en esta fracción.	Sólo para el Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	X	Derivado del análisis de las atribuciones conferidas mediante el Decreto de Creación del Instituto del deporte del Estado de Chiapas, así como de lo establecido en su Reglamento Interno, este Órgano Público, no cuenta con las facultades y/o atribuciones para la publicación del presupuesto de egresos, así como de las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Anual	0-0	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así como las ocupaciones superficiales.	X	No obstante, en apego a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de la Obediencia a la Transparencia, se hace del conocimiento a los usuarios, que la publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023 y del reglamento bájico de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas,	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
IV. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera concedido o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	X	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, este Sujeto Obligado no tiene dentro de sus atribuciones, acciones competentes a la establecida en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente, y la del ejercicio en curso
V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.	X	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, este Sujeto Obligado no tiene dentro de sus atribuciones, acciones competentes a la establecida en esta fracción.	Trimestral	0-0	Información vigente
VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico.	X	No aplica, en virtud de que en el Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, este Sujeto Obligado no tiene dentro de sus atribuciones, acciones competentes a la establecida en esta fracción.	Annual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Entidades y la Ciudad de México, trianual o cuatrilateral. Los municipios, actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que provean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones aplicables.	X	Derivado del análisis de las atribuciones conferidas mediante el Decreto de Creación del Instituto del deporte del Estado de Chiapas, así como de lo establecido en su Reglamento Interno, este Órgano Público, no cuenta con las facultades y/o atribuciones para la difusión de disposiciones administrativas.	Trimestral	0-0	Información vigente
		No obstante, en apego a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de la Obediencia a la Transparencia, se hace del conocimiento a los usuarios, que cada autoridad competente en el ámbito de su materia, es la facultada para la difusión de disposiciones administrativas.			



TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS

FECHA 11 DE MAYO DE 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no se aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
	SI	NO				
VIII. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado.	X		<p>Derivado del análisis de las atribuciones conferidas mediante el Decreto de Creación del Instituto del deporte del Estado de Chiapas, así como de lo establecido en su Reglamento Interno, este Organismo Público, no cuenta con las facultades y/o atribuciones para la promulgación de leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, conferidas en el Periódico Oficial del Estado.</p> <p>No obstante, en apego a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de la Obligación de Transparencia, se hace del conocimiento a los usuarios, que la información estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas.</p>	Semestral	O—O	Información vigente
IX. Las fórmulas o acuerdos de distribución de los recursos públicos federales y estatales a los municipios.	X		<p>Derivado del análisis de las atribuciones conferidas mediante el Decreto de Creación del Instituto del deporte del Estado de Chiapas, así como de lo establecido en su Reglamento Interno, este Organismo Público, no cuenta con las facultades y/o atribuciones para la emisión de las Fórmulas o Acuerdos de distribución de los recursos públicos federales y estatales a los municipios.</p> <p>No obstante, en apego a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de la Obligación de Transparencia, se hace del conocimiento a los usuarios, que la formulación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023 y del reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.</p>	Trimestral	O—O	La vigente y dos ejercicios anteriores

ING. MOISÉS RAMOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. NORINA CECILIA CRUZ MALDONADO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTR. JOSÉ PABLO GARCÍA MARES
VOCAL DEL COMITÉ Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA